

DECANATO.- 16 MAR 2022

RESOLUCIÓN N° 00139/22

V I S T O:

La Resolución FCEyT N° 820/2021 que adopta para la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, el **CALENDARIO ACADÉMICO 2022**; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FCEyT N° 820/2021 se establece el inicio de clases del Primer Cuatrimestre para todas las carreras de grado y pregrado de la Facultad, a partir del día 21 de Marzo de 2022.

Que por Resolución FCEyT N° 64/2022, se "*Dispone en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE, el pleno retorno de las actividades académicas, administrativas, de investigación, extensión y/o servicio, de manera presencial plena, en forma cuidada, progresiva y gradual, de los trabajadores Docentes, Nodocentes y también los Estudiantes...*", y se "*Dispone el dictado, en modalidad presencial, de las asignaturas que pertenecen a las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, de acuerdo a los lineamientos que desde Secretaría Académica se comuniquen oportunamente*".

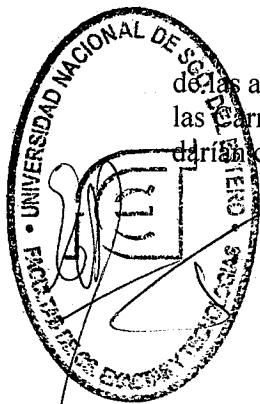
Que de acuerdo al Calendario Académico 2022, se encuentra en pleno desarrollo el Curso de Ingreso 2022, el que finalizaría con sus evaluaciones el día viernes 18 de Marzo del corriente.

Que mediante Resolución CS N° 3/2022, se dispone del "**PROTOCOLO GENERAL PARA EL RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL PLENA; CUIDADA, PROGRESIVA Y GRADUAL; EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO**", por lo que los espacios para el dictado de las asignaturas de las carreras de ésta Unidad Académica, se deben establecer de acuerdo a la norma mencionada, debiendo rediseñar el retorno a la presencialidad en función de dichas pautas, las cuales se están realizando.

Que, en consecuencia, se requiere rediseñar la asignación de aulas, en especial las correspondientes a las asignaturas de Primer Año, en razón de ser las más numerosas en cuanto a los alumnos.

Que por lo mencionado en los considerandos, se hace dificultoso que los alumnos Ingresantes puedan comenzar las clases el día 21 de Marzo de 2022, como estaba previsto en el Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2022.

Que por todo lo expuesto es necesario prorrogar el comienzo de las clases de las asignaturas del Primer Cuatrimestre y Anuales, correspondientes al Primer Año de todas las carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, las cuales darían comienzo el día Lunes 28 de Marzo de 2022.



DECANATO.- 16 MAR 2022

RESOLUCIÓN N° 00139/22

Que estando las presentes en condiciones, se procede a emitir Resolución  
al respecto.

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS-UNSE  
RESUELVE:**

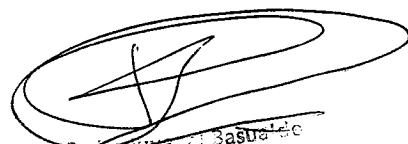
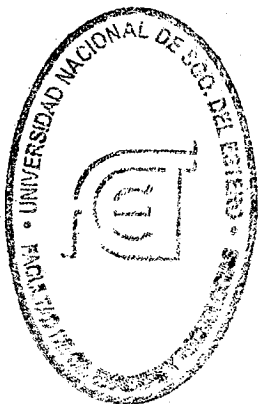
**ARTICULO PRIMERO.-** Prorrogar el inicio de las actividades áulicas para las asignaturas del **Primer Cuatrimestre y Anuales, correspondientes al Primer Año de todas las Carreras de Grado y Pregrado** de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, las cuales darían comienzo el día Lunes 28 de Marzo de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Habilitar a Departamento Alumnos a registrar las inscripciones de los alumnos ingresantes del Ciclo Lectivo 2022 a partir del 28 de Marzo de 2022 hasta el 04 de Abril de 2022.

**ARTICULO TERCERO.-** Publíquese. Notifíquese a Secretarios de la FCEyT, Directores de Escuelas, Directores Departamentos Académicos, Departamento Alumnos, Bedelía, GaME y al Centro de Estudiantes. Cumplido, archívese.-



Dra. Elena Breatriz Duran  
Secretaria Académica  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
UNSE



Ing. Fernando Basile  
DECANO  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
UNSE